



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 11 de febrero de 2008 - Número 71 - Página 1581

## SUMARIO

### 8. INFORMACIÓN

#### 8.3. RÉGIMEN INTERIOR

##### Propuesta del Tribunal Calificador.

- Convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza de funcionario perteneciente al Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria reservada a discapacitados.

\*\*\*\*\*

**8. INFORMACIÓN.****8.3. RÉGIMEN INTERIOR.**

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO PERTENECIENTE AL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA RESERVADA A DISCAPACITADOS.

Propuesta del Tribunal calificador.

**PRESIDENCIA**

La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en sesión celebrada el 6 de febrero de 2008, en el expediente tramitado por el Tribunal calificador de las de las pruebas para la provisión, por oposición, de una plaza de funcionario perteneciente al cuerpo administrativo reservada a discapacitados, del Parlamento de Cantabria, convocada mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria de 15 de octubre de 2007, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 19, correspondiente al día 18 de octubre de 2007, y anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 211, de 30 de octubre de 2007, ha recibido el acta del día 24 de enero de 2008, del Tribunal calificador de la

mencionada convocatoria, que incluye la propuesta de designación de la opositora Dña. María Teresa de Juan Remolina, y ACUERDA:

Primero: Publicar la mencionada propuesta en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Segundo: de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1 de la convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza de funcionario perteneciente al cuerpo administrativo, reservada a discapacitados, del Parlamento de Cantabria, la opositora propuesta deberá presentar en el Registro General de la Cámara, en un plazo máximo de 15 días a partir de la publicación de la propuesta de nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, de la documentación indicada en la mencionada base.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara y en la base 9.1. de la citada convocatoria.

Santander, 8 de enero de 2008.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

\*\*\*\*\*

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)